

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****QUINTANA REDONDA**

El Pleno del Ayuntamiento de Quintana Redonda, en sesión plenaria celebrada el día 13 de diciembre de 2018, acordó la aprobación inicial de la modificación de créditos 2/2018; en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 y el 177 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Quintana Redonda, 18 de diciembre de 2018.– El Alcalde, Sergio Frías Pérez.

2510

BOPSO-2-04012019